

## Gabinete De Coordinación de la Política Social Administradora de Subsidios Sociales "Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE ADESS, QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS) DE LA ADESS. REFERENCIA ADESS-CCC-CP-2019-0003.

## Resolución Núm. 003-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicara, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 5ta planta ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señcres: Licda. Vivian V. Vicioso Villar, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. en representación del Director General de ADESS; Ing. Carlos A. Ricardo, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral 4, en su calidad de Director Administrativo y Financiera de ADESS; Dra. Larissa V. Castillo V., dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Núm. , en calidad de Director de Planificación y Desarrollo; Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. , en su calidad del responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones

de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), quienes se reunieron con la finalidad de <u>APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNAR LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS) DE LA ADESS.</u>

R

Je

P

M

4

		,

Luego de presentada la propuesta, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) procedió a someter a votación a los miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

## RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad los pliegos de condiciones del proceso DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), conforme al Dictamen Jurídico aprobado. Submitado DE SERVICIOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), conforme al Dictamen Jurídico aprobado. Submitado DE SERVICIOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS), conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de **DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA <u>AUTOMATIZAR PROCESOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL (RAS),</u> conforme a la clasificación, de la manera siguiente:** 

CLASIFICACION	PERITOS
COMPARACIÓN DE	<ul> <li>✓ Manuel Cruz, Encargado Financiero</li> <li>✓ Aishell Hernandez, Abogada de Consultoria</li></ul>
PRECIOS	Jurídica <li>✓ Henry Amin, Gerente de Sistemas Redes y Soporte</li> <li>✓ Joel Rosario, Analista de Presupuesto</li>

**TERCERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de ADESS aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

Lcda. Vivian V. Vicioso Villar

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Dra. Larissa Castillo Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS

Continúa al dorso

Página 2 de 3

L

Ing. Carlos A. Ricardo
Director Administrativo y Financiero

Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco
Director de Planificación

Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Pra. Cecilia Jiménez Pérez
Yo, MAT 6422
Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. 6922,
CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores, Licda. Vivian V. Vicioso Villar, Ing. Carlos A. Ricardo, Dra. Larissa V. Castillo V., Lic. Joan Alexander Guerrero Ciriaco y Dr. Luis Manuel Pucheu Cordero, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Notario Público

Página 3 de 3